

MARTES, 24 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 98

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2011-7010 *Convocatoria de ayudas económicas para la adquisición de material escolar de Educación Infantil de dos años de segundo ciclo para el curso 2011-12.*

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, a través de la Alcaldía, convoca ayudas económicas para la adquisición de material escolar de Educación Infantil de dos años e Infantil de segundo ciclo.

Las solicitudes para acceder a estas ayudas podrán recogerse en el departamento de Servicios Sociales del Consistorio en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes y los martes también se podrán recoger en el local Social de Soto de la Marina.

Todas las solicitudes deberán ir acompañadas de fotocopia del D.N.I. del solicitante, justificante de estar matriculado en el Centro Escolar correspondiente, original y fotocopia de las tres últimas nóminas, así como certificados emitidos por las distintas administraciones (pensiones, certificaciones del servicio cántabro de empleo, etc) que justifique los ingresos del padre o la madre.

Asimismo, se deberá aportar fotocopia de una cuenta bancaria en la que el padre o la madre sean titulares; calificación de minusvalía, si el menor tiene una discapacidad, y el libro de familia numerosa.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a partir de la fecha de su publicación el Boletín Oficial de Cantabria.

Santa Cruz de Bezana, 13 de mayo de 2011.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2011/7010